

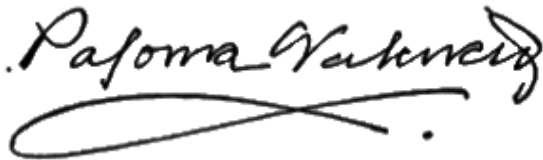
PROPOSICIÓN

Elimínese el inciso 7 del artículo 1 del **Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1o. El artículo 49 de la Constitución Política quedará así□:

~~La prohibición prevista en el inciso anterior no aplicará para el porte y consumo del cannabis y sus derivados por parte de mayores de edad. Además, se permitirá□ la producción, distribución y venta de cannabis con fines de uso adulto por parte de mayores de edad, siempre que se cuente con las licencias otorgadas por la autoridad competente.~~

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República